



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

N° 1230 /2002

EXPEDIENTE N° 1986/02

sg

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2002.

Vista la resolución n° 954/02 (conf. fs.1), y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21/23 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, el cual cuenta con la conformidad expresa del solicitante (conf. fs.16), conforme el punto 2°) de la mencionada resolución.

Que a fs. 13 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 25 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

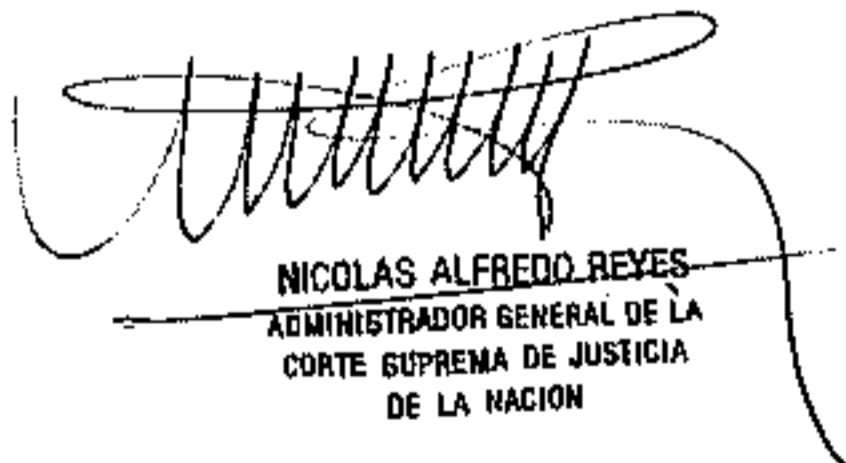
Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de insumos y reactivos con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones obrante a fs. 21/23 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos diez mil setecientos cuarenta (\$ 10.740.-).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 25 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

